

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10060 *Resolución de 9 de junio de 2021, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 57, de 1 de mayo de 2021, y en el número 72, de 3 de junio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta y dos plazas de Bombero/a Conductor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 74, de 5 de junio de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>, apartado recursos humanos).

Palma, 9 de junio de 2021.–La Presidenta, Catalina Cladera Crespí.